ACTA DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO PÚBLICO No. 02 DE 2024

1. OBJETO: *Seleccionar propuesta para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes, personas e Intereses patrimoniales de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S.A.S, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda Asegurar en virtud de disposición legal o contractual.*

Que el presupuesto estimado para el **CONCURSO PÚBLICO No. 02 DE 2024** correspondió a la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($13.207.801.367)** IVA incluido, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar distribuidos por cada lote y ramos, así:

GRUPO	RAMOS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	FECHA DE VENCIMIENTO	DIAS A CONTRATAR	PRIMA TOTAL
1	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(FRISCO)	$4.815.445.838.475	17/04/2024 0:00	365	$ 11.413.237.279
	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(BIENES PROPIOS)	$15.488.428.626			
	TRANSPORTE VALORES	$2.500.000.000			
	TRANSPORTE MERCANCÍAS	$5.000.000.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 8.000.000.000			
	MANEJO GLOBAL	$ 500.000.000			
	AUTOMOVILES	$ 5.637.490.000			
2	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	$ 5.000.000.000	17/04/2024 0:00		$ 192.954.001
3	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	$ 6.500.000.000	17/04/2024 0:00		$ 1.045.110.087
4	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS	$ 53.319.796.380	3/05/2024 0:00		$ 556.500.000
	SEGURO EXEQUIAL FUNCIONARIOS	$ 5.616.000.000			
				TOTAL	**$ 13.207.801.367**

2. Que, durante el proceso de selección se presentaron las siguientes ofertas:

No.	Grupo No.	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
1	1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	$11.413.189.365
2	2	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	$178.500.000
3	2	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	$192.791.900
4	3	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - HDI	$916.300.000

		SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
5	4	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	$ 556.500.000
6	4	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	$ 556.497.080
7	4	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	$ 553.539.545

3. Los miembros del comité evaluador actuando en el marco de sus competencias, presentaron los siguientes informes preliminares de evaluación jurídica, técnica y financiera, los cuales forman parte integral de la presente acta, siendo publicados en la página web de la SAE y SECOP II, y fueron puestos a disposición de los interesados para las respectivas subsanaciones y observaciones, así:

GRUPO No. 1

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO No. 2

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO No. 3

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO No. 4

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA	REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
1	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con lo anterior, el comité evaluador solicitó a los proponentes hacer las siguientes subsanaciones:

3.1 PROPONENTE COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

a) **Garantía de seriedad de la oferta:** Debe subsanar aportando el recibo de pago de la póliza.

b) **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social:** El integrante del Coaseguro SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. debe subsanar aportando certificación donde se acreditara el cumplimiento de la obligación, como mínimo, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

c) **Registro Único de Proponentes – RUP:** Cada miembro del coaseguro aporta el documento, sin embargo, HDI SEGUROS, LA PREVISORA, SBS Y SURA, deben aportar el comprobante de radicación y pago de la renovación del RUP del 2024, a fin de validar que el RUP no haya perdido sus efectos.

3.2. PROPONENTE COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

a) **Garantía de seriedad de la oferta:** El valor asegurado de la póliza presentada no corresponde al 10% del valor del presupuesto del Grupo No. 4, por lo cual debe subsanar y presentar póliza corregida con el recibo de pago; así mismo, la póliza debe venir firmada por el tomador.

b) **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social:** debe subsanar aportando certificación donde se acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Se solicita al oferente subsanar el requerimiento exigido para la experiencia, en los siguientes términos:

Grupo No 4.	**$ 556.500.000**	Para las pólizas de Vida Grupo y Exequial se debe acreditar, en conjunto, el 100% del valor correspondiente al presupuesto de este grupo.

Lo anterior, en razón que la experiencia aportada en su sumatoria corresponde a TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($343.004.906), y esta debe ser acreditada en una cuantía igual o superior a QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($556.500.000).

3.3. PROPONENTE MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

a) **Garantía de seriedad de la oferta:** Debe subsanar aportando el recibo de pago de la póliza.

b) **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social:** Debe subsanar aportando los siguientes documentos.

- Cédula del revisor fiscal.
- Tarjeta profesional del revisor fiscal.
- Certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.

c) **Registro Único de Proponentes – RUP:** Aporta el documento, sin embargo, tiene fecha de expedición de más de treinta (30) días; igualmente, debe adjuntar el comprobante de radicación y pago de la renovación del RUP del 2024, a fin de validar que no haya perdido sus efectos.

3.4. PROPONENTE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

a) **Garantía de seriedad de la oferta:** Debe subsanar aportando el recibo de pago de la póliza.

b) **Registro Único de Proponentes – RUP:** Aporta el documento, pero no aporta el comprobante de radicación y pago de la renovación del RUP del 2024, a fin de validar que el RUP no haya perdido sus efectos.

3.5. PROPONENTE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

a) **Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social:** debe subsanar aportando certificación donde se acredite el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

4. Encontrándose dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso para efectos de la subsanación, todos los proponentes presentaron subsanaciones, las cuales, una vez evaluados por el comité evaluador, dieron como resultado la habilitación de todas las propuestas, al haber cumplido con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros, así:

CONSOLIDADO GENERAL
JURIDICA, FINANCIERA, EXPERIENCIA, ECONOMICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
GRUPO No. 1

	PROPONENTE	JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO No. 2

	PROPONENTE	JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO No. 3

	PROPONENTE	JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GRUPO No. 4

	PROPONENTE	JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TÉCNICAS HABILITANTES
1	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. Una vez habilitados los proponentes en los componentes técnico, jurídico y financiero, el comité evaluador procedió a evaluar los factores de calificación, obteniendo los siguientes resultados:

GRUPO No. 1

	PROPONENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL- LEY 816 de 2003	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES- DECRETO 1860 DE 2021	EVALUACIÓN FACTOR DECRETO 392 DE 2018 - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	TOTAL
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	10.00	0.00	0.00	43.62	**53.62**

GRUPO No. 2

	PROPONENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	EVALUACIÓN FACTOR DECRETO 392 DE 2018 - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	TOTAL
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	10.00	0.00	0.00	20.00	**30.00**
2	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	10.00	0.00	0.00	71.75	**81.75**

GRUPO No. 3

	PROPONENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	EVALUACIÓN FACTOR DECRETO 392 DE 2018 - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	TOTAL
1	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	10.00	0.00	0.00	15.00	**25.00**

GRUPO No. 4

	PROPONENTE	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	EVALUACIÓN FACTOR DECRETO 392 DE 2018 - PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	TOTAL
1	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	10.00	0.00	0.00	60.55	**70.55**
2	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	10.00	0.00	0.00	9.57	**19.57**
3	COLMENA SEGUROS DE VIDA S.A.	10.00	0.00	0.00	6.67	**16.67**

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomendó al Presidente de la Sociedad de Activos Especiales SAS (SAE S.A.S.), adjudicar el Concurso Público No. 02 de 2024 a los proponentes, para los lotes, ramos y sumas indicadas, así:

LOTE 1:

COASEGURO - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - HDI SEGUROS S.A. - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

GRUPO No. 1

	RAMO	PRESUPUESTO ASIGNADO	OFERTA ECONÓMICA	COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
				OFERTA ECONÓMICA POR RAMO	CUMPLE SI - NO
1	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(FRISCO)	$ 11.413.237.279	$ 11.413.189.365	$ 10.835.270.434	SI
2	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL(BIENES PROPIOS)			$ 38.276.363	
3	TRANSPORTE VALORES			$ 3.089.109	
4	TRANSPORTE MERCANCIAS			$ 6.178.219	
5	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			$ 146.102.527	
6	MANEJO GLOBAL			$ 30.891.096	
7	AUTOMOVILES			$ 353.381.617	

Lo anterior, hasta los siguientes porcentajes de participación, por cada miembro del Coaseguro:

GRUPO	RAMOS	CHUBB	HDI	SBS	PREVISORA	SURA	TOTAL
I	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL BIENES PROPIOS	41%	40%	19%	0%	0%	100%
	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL BIENES DEL FRISCO	41%	41%	18%	0%	0%	100%
	TRANSPORTE DE VALORES	40%	40%	20%	0%	0%	100%
	TRANSPORTE DE MERCACIAS	50%	50%	0%	0%	0%	100%
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	50%	50%	0%	0%	0%	100%
	MANEJO GLOBAL	41%	41%	18%	0%	0%	100%
	AUTOMÓVILES	0%	0%	100%	0%	0%	100%

NOTA: De acuerdo con lo ofrecido por el COASEGURO en los factores de calificación, en el anterior valor se incluye una vigencia de 379 días, y en esos términos deben ser expedidas las vigencias de las pólizas por cada ramo.

LOTE 2:
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

	RAMO	PRESUPUESTO ASIGNADO		COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
			OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA POR RAMO	CUMPLE SI - NO
1	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	$ 192.954.001	$ 192.791.900	$ 192.791.900	SI

LOTE 3:
COASEGURO: CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A. 10%, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS 90%

	RAMO	PRESUPUESTO ASIGNADO		COASEGURO CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	
			OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA POR RAMO	CUMPLE SI - NO
1	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	$ 1.045.110.087	$ 916.300.000	$ 916.300.000	SI

LOTE 4: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.

	RAMO	PRESUPUESTO ASIGNADO		MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	
			OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA POR RAMO	CUMPLE SI - NO
1	VIDA GRUPO FUNCIONARIOS	$ 556.500.000	$ 556.500.000	$ 356.500.000	SI
2	SEGURO EXEQUIAL FUNCIONARIOS			$ 200.000.000	

Lo anterior, de acuerdo con los valores unitarios presentados en la oferta económica.

Luego de la recomendación del comité evaluador, el Presidente de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., procede a adjudicar el Concurso Público No. 02 de 2024 a los anteriores adjudicatarios, para cada uno de los lotes y sumas allí establecidas, montos que incluyen IVA, y demás impuestos tasas y contribuciones a los que haya lugar, de acuerdo con los valores unitarios presentados en la oferta económica y con una vigencia de las pólizas de cada uno de los lotes, así: LOTE 1 - 379 días; LOTE 2 - 500 días; LOTE 3 - 365 días; y LOTE 4 - 487 días.

Publíquese el presente documento en la página web de SAE y en SECOP II.

Se expide a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado digitalmente por JOSE DANIEL ROJAS MEDELLIN
Fecha: 2024.05.02 20:54:34 -05'00'

JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN
Presidente SAE S.A.S.
C.C. No.81.717.276 de Bogotá, D.C.

Aprobó: Valentina Vásquez Sánchez - Vicepresidenta Corporativa
Revisó: Julio Enrique Latino García – Director de Contratos
DELIMA MARSH – Corredor de seguros
Elaboró: Ismael Antonio Puentes Bermúdez – Contratista